REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 14-07 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

INFORME SECRETARIAL
EJC 0631 - 2014

Bogotá D.C., A los dieciséis (16) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2.020), pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que se recibió respuesta de la AFP Porvenir.
SÍRVASE PROVEER

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
10 JUL. 2020 de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por la AFP Porvenir y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

JUZGADO TERCERO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se **NOTIFICÓ**

a las partes por ESTADO No. 48

De 14 - 7 - 20

La secretaria